



**Auto de Iniciación de Trámite No.
"Por el cual se inicia el trámite administrativo de modificación de
Licencia Ambiental y se adoptan otras decisiones"**

Apartadó

El Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución 100-03-10-01-0544 del 18 de abril de 2018, en concordancia con la Ley 1333 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 200-03-20-02-0107-2011 del 11 de febrero de 2011 se otorgó Licencia Ambiental para el proyecto central hidroeléctrica Penderisco 1, a favor de la EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA - EMGEA S.A E.S.P identificada con NIT 900.251.423-3 y el MUNICIPIO DE URAAO identificado con NIT 890.907.515-4.

Que a través de la Resolución N° 200-03-20-01-0149-2011 del 25 de febrero de 2011 se corrige el numeral primero de Resolución N° 200-03-20-02-0107-2011 del 11 de febrero de 2011.

Que por medio de la Resolución N° 200-03-20-07-0607-2011 del 13 de junio de 2013 se resuelve recurso de reposición contra la Resolución N° 200-03-20-02-0107-2011 de 2011 corregida por la Resolución N° 200-03-20-01-0149-2011 de 2011.

Que de acuerdo a la Resolución N° 200-03-20-99-1642-2011 del 12 de diciembre de 2011 se decide una solicitud de revocatoria directa y se adoptan otras disposiciones.

Que conforme a la Resolución N° 200-03-20-03-1636-2014 del 07 de noviembre de 2014 se efectúan unos requerimientos a la EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA - EMGEA S.A E.S.P identificada con NIT 900.251.423-3 y el MUNICIPIO DE URAAO identificado con NIT 890.907.515-4.

Que a través de documento 210-34-01.59-5395 del 18 de noviembre de 2014, aclaran que la nueva sigla para la EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA - EMGEA S.A E.S.P identificada con NIT 900.251.423-3, es GEN+ S.A. E.S.P. o GENMAS S.A.S. E.S.P.

Que por medio de la Resolución N° 200-03-20-99-1872-2014 del 15 de diciembre de 2014 se efectúan modificaciones y se adicionan permisos a la LICENCIA AMBIENTAL, otorgada mediante la Resolución 0107 del 11 de febrero de 2011 "por la cual se otorga Licencia Ambiental para el proyecto Central Hidroeléctrica Penderisco I".



**Auto de Iniciación de Trámite No.
"Por el cual se inicia el trámite administrativo de modificación de
Licencia Ambiental y se adoptan otras decisiones"**

Que la sociedad EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA – GENMAS S.A.S E.S.P identificada con NIT 900.251.423-3, canceló el valor del trámite de **MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL** mediante comprobante de ingreso N° 2125, equivalente a SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L. (\$7.920.308.00).

Que mediante comunicado N° 200-34-01.59-7227 del 28 de diciembre de 2017 se allega a través del señor LUIS OLIVERIO CÁRDENAS MORENO en calidad de representante legal de la Sociedad GENMAS S.A. E.S.P. identificada con NIT 900.251.423-3, solicitud de MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL, otorgada mediante la Resolución 0107 del 11 de febrero de 2011 "por la cual se otorga Licencia Ambiental para el proyecto Central Hidroeléctrica Penderisco I", para el efecto requirió la modificación de los siguientes puntos:

1. Concesión de aguas para uso industrial

Tipo de solicitud.

Modificación menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada.

Descripción de la solicitud

- *Modificar las coordenadas de la concesión de aguas para uso industrial del sitio captación, las cuales pasarán del sitio X:769.306,909 Y:1.195.071,269 a X:769.344,72 Y:1.195.100,13. Las coordenadas correspondientes a la concesión del sitio casa de máquinas, quedarán en el mismo sitio X:767.914,81 Y:1.196.088,228.*
- *Se solicitará modificación en cuanto al procedimiento de cómo se captará el agua para ambas concesiones industriales, garantizando el cumplimiento de los caudales autorizados y la optimización del recurso.*

Documento Técnico

Se entrega anexo 1 donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita.

2. Aprovechamiento forestal

Tipo de solicitud.

Modificación al permiso de aprovechamiento forestal.

Descripción de la solicitud

Ajustar el número de individuos, volúmenes y área de aprovechamiento, de acuerdo con el inventario arbóreo realizado durante la ejecución de la línea base.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
"Por el cual se inicia el trámite administrativo de modificación de
Licencia Ambiental y se adoptan otras decisiones"**

Documento Técnico

Se entrega anexo 2 donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita.

3. Instrumentación de la cuenca

Tipo de solicitud.

Modificación a la obligación.

Descripción de la solicitud

Plantear una nueva propuesta para la instrumentación de la cuenca.

Documento Técnico

Se entrega anexo 3 donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita.

4. Plan de inversión del 1%

Tipo de solicitud.

Modificación al capítulo 11 del Estudio de Impacto Ambiental.

Descripción de la solicitud

Plantear una nueva propuesta para la inversión del 1%.

Documento Técnico

Se entrega anexo 4 donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita.

5. Programas de la dimensión biótica del PMA, Programa Integral de recuperación de la cuenca y Programa de siembra de material vegetal en las zonas de retiro del río Penderisco

Tipo de solicitud.

Modificación al capítulo 7 del Plan de Manejo Ambiental -Dimensión biótica, programa integral de recuperación y manejo de la cuenca, y al plan de establecimiento de cobertura vegetal, aislamiento y conservación en las áreas de protección hídrica

Descripción de la solicitud

Mediante la comunicación radicado 1568 del 29 de marzo de 2012 se allegó a la Corporación el programa integral de recuperación y manejo de la cuenca, el plan de establecimiento de cobertura vegetal, aislamiento y conservación en las áreas de protección hídrica y el plan de establecimiento de cobertura vegetal, aislamiento y conservación en las áreas de protección hídrica.

La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia – GENMAS S.A. E.S.P., plantea realizar la integración de los programas de la dimensión



**Auto de Iniciación de Trámite No.
"Por el cual se inicia el trámite administrativo de modificación de
Licencia Ambiental y se adoptan otras decisiones"**

biótica del proyecto hidroeléctrico Penderisco I incluidos en el Plan de Manejo Ambiental, además del Programa Integral de recuperación de la cuenca y el Programa de siembra de material vegetal en las zonas de retiro del río Penderisco, mediante una propuesta y diseño de modelos técnicos a aplicar en el predio Manantial, situado en la parte alta de la vereda La Honda, municipio de Urrao.

Documento Técnico.

Se entrega anexo 5 donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita.

6. Plan de Manejo Ambiental, Programa 1.2.1.12 Manejo de flujos superficiales y aguas subterráneas

Tipo de solicitud.

Modificación 1. Programa 1.2.1.12 Manejo de flujos superficiales y aguas subterráneas.

Descripción de la solicitud

Plantear una nueva propuesta para la determinación de los impactos generados por la excavación del túnel sobre las fuentes de agua superficiales, a través de las mediciones de los caudales en las quebradas que se encuentran sobre el techo del túnel, 100 metros antes y después del cruce del alineamiento de la conducción.

Que posteriormente, con comunicación No. 200-34-01-59-1250 del 01 de marzo de 2018, la mencionada sociedad adicionó a la precitada solicitud, las siguientes modificaciones:

1. Vertimiento de aguas para uso industrial en el sector de la casa de máquinas

Tipo de solicitud.

Modificación del permiso de vertimiento industrial.

Descripción de la solicitud

Modificar el caudal de vertimiento otorgado para el sitio casa de máquinas, el cual pasará de 1 LPS a 15 LPS, conservando las mismas coordenadas, X: 767.913 Y:1.196.171

Documento Técnico

Se entrega como anexo el documento técnico donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita, el cual tiene en cuenta lo requerido en el artículo 42 del decreto 3930 de 2010.

2. Vertimiento de aguas para uso industrial en el sector de captación



**Auto de Iniciación de Trámite No.
"Por el cual se inicia el trámite administrativo de modificación de
Licencia Ambiental y se adoptan otras decisiones"**

Tipo de solicitud.

Solicitud permisos de vertimiento industrial para el sitio captación.

Descripción de la solicitud

Solicitar dos (2) permisos de vertimiento para el sitio captación:

- **Vertimiento 1.** *Compuesto por aguas resultantes de la preparación de concreto de las obras del azud y derivación (captación y desarenadores). A continuación se detallan las características para este vertimiento:*
 - Fuente receptora: río Penderisco.
 - Coordenadas planas Magna Sirgas Bogotá: X:769.191,78 Y:1.195.012,07 Z:1.735msnm
 - Caudal: 5 LPS.
 - Flujo intermitente.
 - Tiempo de descarga al día 8 horas, 30 días al mes.
 - Sistema de tratamiento Tanque aquietamiento, cribado, desarenador, sedimentador, clarificador y filtrado.

- **Vertimiento 2.** *Compuesto por aguas resultantes de las infiltraciones del túnel de conducción, y de la preparación de concreto correspondiente a las obras de derivación (desarenadores, tanque de carga) y de la construcción del túnel (perforación y aplicación de concreto neumático). A continuación se detallan las características para este vertimiento:*
 - Fuente receptora: río Penderisco.
 - Coordenadas planas Magna Sirgas Bogotá: X:769.095,08 Y:1.194.942,49 Z:1.730 msnm
 - Caudal: 10 LPS.
 - Flujo intermitente.
 - Tiempo de descarga al día 8 horas, 30 días al mes.
 - Sistema de tratamiento desarenadores y sistemas de tratamiento anaerobios.

Documento Técnico

Se entrega como anexo el documento técnico donde se presenta el detalle técnico de la solicitud descrita, el cual tiene en cuenta lo requerido en el artículo 42 y 43 del decreto 3930 de 2010.

Que conforme a lo anterior y una vez revisada la información correspondiente, este despacho procederá a acceder a la petición del interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite administrativo de **MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
"Por el cual se inicia el trámite administrativo de modificación de
Licencia Ambiental y se adoptan otras decisiones"**

otorgada mediante Resolución N° 200-03-20-02-0107-2011 del 11 de febrero de 2011, para el proyecto central hidroeléctrica Penderisco 1, a favor de la EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA - EMGEA S.A E.S.P, sigla que fue modificada por GEN+ S.A. E.S.P. o GENMAS S.A.S. E.S.P. identificada con NIT 900.251.423-3 y el MUNICIPIO DE URRAO identificado con NIT 890.907.515-4.

PARAGRAFO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. Remitir el expediente N° 200165125-373/10 a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE


MANUEL ARANGO SEPULVEDA
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto	Fecha
Alexander Páramo Valencia	02 de agosto de 2018
Expediente 200165125-373/10	

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____